

ACTA ENTREGA DE TERRENO N° 17

Con fecha 10 de Mayo de 2021, se hace entrega de terreno a la Empresa MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, para ejecutar las obras correspondientes a; **"Proyecto de Demarcación de Pista Solo Bus en Avenida Padre Hurtado, tramo entre calles Apostol Santiago y Manuel Thompson, Comuna de Estación Central, Provincia de Santiago, Región Metropolitana"**, autorizado por Resuelvo. DRVM. N°661, de fecha 22 de Abril de 2021, de la Dirección Regional de Vialidad Metropolitana.

Los trabajos están a cargo de la Empresa MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, con la Profesional Coordinadora y Representante, Sra. Verónica Hernandez Opazo, quién deberá administrar la ejecución de las obras durante todo el periodo de construcción, hasta la recepción por parte de la Dirección de Vialidad.

La Empresa MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, debe Coordinar sus Programas de Trabajo con la Inspección Fiscal de la Ruta Concesionada, Autopista Central General Velasquez, además con la Inspección Fiscal del Contrato Especifico reparación de Caleteras Urbanas de Vialidad Santiago, además con la Inspección Fiscal de la Dirección de Vialidad Provincia de Santiago, por intermedio del Profesional de Asesoría que se encontrará a cargo de la supervisión e Inspección de los trabajos.

La empresa además debe coordinar sus trabajos considerando Las Instalaciones existentes, de los diversos servicios, solicitando con anticipación las modificaciones que correspondan, y reparando con prontitud y con la aprobación del servicio correspondiente, cualquier falla que se produzca, con ocasión de la ejecución de obras del presente proyecto.

Estas obras serán asesoradas por La Empresa DTPM., con la Profesional a cargo y con inspección en terreno Sr. Freddy San Martín Ordoñez, quién deberá coordinar toda la Inspección en la ejecución de los trabajos, a cargo del cumplimiento de especificaciones de c/u de los Ítems con chequeos de los análisis y procedimientos del control de calidad que ejecute el laboratorio autocontrol de la empresa constructora, y en contacto permanente con la Inspección Técnica de la Dirección de Vialidad.

Los trabajos serán ejecutados por la Empresa Constructora Gestión Vial LTDA. con el Profesional Residente y a cargo en forma permanente Sr. Mauricio Valenzuela C., en terreno en el periodo de ejecución de los trabajos.

La Empresa Constructora, durante el periodo de ejecución de las obras, debe dar cumplimiento a todas las condiciones establecidas en el Resuelvo DRVM. N° 661 de fecha 22 de Abril de 2021, del Sr. Director Regional de Vialidad Metropolitana, y construirse de acuerdo al proyecto aprobado en la División de Infraestructura Vial Urbana.

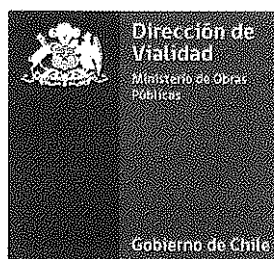
Se deja constancia que la empresa recibe terreno sin observaciones para la ejecución de las obras.

**VERONICA HERNADEZ OPAZO
PROFESIONAL COORDINADORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOM.**



**ANA ISABEL DIAZ RUIZ
INSPECTOR FISCAL
VIALIDAD SANTIAGO**

ADR/adr.-
Santiago, Mayo de 2021



ACTA ENTREGA DE TERRENO N° 17

Con fecha 10 de Mayo de 2021, se hace entrega de terreno a la Empresa MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, para ejecutar las obras correspondientes a; **"Proyecto de Demarcación de Pista Solo Bus en Avenida Padre Hurtado, tramo entre calles Apostol Santiago y Manuel Thompson, Comuna de Estación Central, Provincia de Santiago, Región Metropolitana"**, autorizado por Resuelvo. DRVM. N°661, de fecha 22 de Abril de 2021, de la Dirección Regional de Vialidad Metropolitana.

Los trabajos están a cargo de la Empresa MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, con la Profesional Coordinadora y Representante, Sra. Verónica Hernández Opazo, quién deberá administrar la ejecución de las obras durante todo el periodo de construcción, hasta la recepción por parte de la Dirección de Vialidad.

La Empresa MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, debe Coordinar sus Programas de Trabajo con la Inspección Fiscal de la Ruta Concesionada, Autopista Central General Velasquez, además con la Inspección Fiscal del Contrato Especifico reparación de Caleteras Urbanas de Vialidad Santiago, además con la Inspección Fiscal de la Dirección de Vialidad Provincia de Santiago, por intermedio del Profesional de Asesoría que se encontrará a cargo de la supervisión e Inspección de los trabajos.

La empresa además debe coordinar sus trabajos considerando Las Instalaciones existentes, de los diversos servicios, solicitando con anticipación las modificaciones que correspondan, y reparando con prontitud y con la aprobación del servicio correspondiente, cualquier falla que se produzca, con ocasión de la ejecución de obras del presente proyecto.

Estas obras serán asesoradas por La Empresa DTPM., con la Profesional a cargo y con inspección en terreno Sr. Freddy San Martín Ordoñez, quién deberá coordinar toda la Inspección en la ejecución de los trabajos, a cargo del cumplimiento de especificaciones de c/u de los Ítems con chequeos de los análisis y procedimientos del control de calidad que ejecute el laboratorio autocontrol de la empresa constructora, y en contacto permanente con la Inspección Técnica de la Dirección de Vialidad.

Los trabajos serán ejecutados por la Empresa Constructora Gestión Vial LTDA. con el Profesional Residente y a cargo en forma permanente Sr. Mauricio Valenzuela C., en terreno en el periodo de ejecución de los trabajos.

La Empresa Constructora, durante el periodo de ejecución de las obras, debe dar cumplimiento a todas las condiciones establecidas en el Resuelvo DRVM. N° 661 de fecha 22 de Abril de 2021, del Sr. Director Regional de Vialidad Metropolitana, y construirse de acuerdo al proyecto aprobado en la División de Infraestructura Vial Urbana.

Se deja constancia que la empresa recibe terreno sin observaciones para la ejecución de las obras.

**VERONICA HERNADEZ OPAZO
PROFESIONAL COORDINADORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES**



**ANA ISABEL DIAZ RUIZ
INSPECTOR FISCAL
VIALIDAD SANTIAGO**

ADR/adr.-
Santiago, Mayo de 2021

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

256133

E62244/2021